

Guayaquil, 25 abril del 2019.

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de
TULSA S.A.**

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos sociales, presento a ustedes un informe sobre la razonabilidad de la información preparada por la Administración de TULSA S.A., correspondiente al periodo 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2018, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Se ha pagado cumplidamente la contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

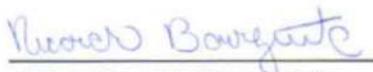
Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

Con excepción del párrafo anterior, no he identificado incumplimientos significativos que deban ser reportados.

2. Opinión

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TULSA S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



**C.P.A Ricardo Barrezueta
COMISARIO
CC: 0951566561**